



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

COMUNICADO

Morelia, Michoacán a 6 de agosto de 2021

**C. DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y UNIDADES PROFESIONALES
DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

La contingencia sanitaria provocada por la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 ha obligado, desde marzo del 2020, a que la administración universitaria tome una serie de medidas necesarias y oportunas, siempre alineadas a las políticas sanitarias establecidas por los organismos de salud internacionales, nacionales y estatales, con el objetivo de salvaguardar la salud de la comunidad.

En este sentido, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo determinó que para el ciclo escolar 2021/2022, **el desarrollo de los cursos académicos se realizará por medios virtuales y, si el semáforo de riesgo epidémico lo permite, se podrán realizar actividades de manera híbrida** (virtual/presencial), cuando se requiera de alguna actividad ineludiblemente presencial para la correcta adquisición del conocimiento; atendiendo las particularidades que impone cada nivel educativo ofrecido por nuestra Casa de Estudios, así como a lo establecido en los diversos protocolos y medidas que la autoridad universitaria ha venido emitiendo en el marco de esta contingencia sanitaria.

Para el caso del Bachillerato Nicolaita, la disposición es mantener la impartición de cursos por medios exclusivamente virtuales. Para ello, el personal docente y la comunidad estudiantil de este nivel deberán observar los **“Criterios Generales de Desarrollo, Seguimiento y Evaluación Académica, ante la contingencia sanitaria por la COVID-19 para el ciclo escolar 2021/2022”**.

En el caso del Nivel Técnico y de Licenciatura, los cursos se impartirán tanto por medios virtuales como de manera híbrida, en los términos señalados y atendiendo las **“Disposiciones Generales de Regreso a Clases Presenciales Agosto 2021-Febrero 2022”**.

Finalmente, en el caso del Posgrado, los cursos también continuarán por medios virtuales y aquellos que tengan una componente práctica se desarrollarán de forma híbrida como antes se ha referido y se deberán seguir los lineamientos específicos descritos en las **“Disposiciones Generales para inicio del semestre Agosto 2021-Febrero 2022”**.

Los documentos señalados con anterioridad, pueden consultarse en www.secretariaacademica.umich.mx

ATENTAMENTE

**DR. ORÉPANI GARCÍA RODRÍGUEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UMSNH**

